



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 21 FEB 2011

VISTO:

La necesidad de producir designaciones interinas de Ayudantes de Segunda, Alumnos para el ciclo lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las propuestas de designaciones interinas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel;

Que avalan dichas propuestas los informes de las distintas cátedras y la actividad académica desarrollada por los respectivos alumnos;

Que es necesario producir las designaciones para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, Alumnos;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 04/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de Febrero de 2011.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero del 2012, a los **AYUDANTES DE SEGUNDA** que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, indicándose en cada caso asignatura, dedicación y Sede/Delegación.

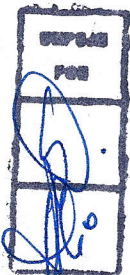
ARTICULO 2°.- En los casos de las designaciones ad-honorem, se debe entender que la carga horaria equivale a una dedicación simple.

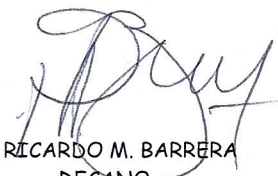
ARTICULO 3°.- En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

ARTICULO 4°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

012/11

CDFCE..-



Facultad de  
Ciencias Económicas

**ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°**

**012711**

**CDFCE.-**

**SEDE TRELEW:**

Asignatura	Apellido y Nombre	Dedicación
CONTABILIDAD I	CARDOZO, Paula Celia Ester	Simple
CONTABILIDAD I	JONES, Marina Noel	Simple
CONTABILIDAD I	RESTUCCIA, María Julieta	Simple
CONTABILIDAD II	JONES, Marina Noel	Compartida
CONTABILIDAD II	BALTUSKA, Bruno Andrés	Simple
ECONOMÍA I	HUGHES, Brenda Pamela	Simple
ECONOMÍA II	TRISTÁN, Nidia Sabrina	Simple
ADMINISTRACIÓN GENERAL	STRIGLIO, Andrea Soledad	Simple
CONTABILIDAD DE COSTOS	ORELLANA DÍAZ, Norma Karina	Ad-honorem
MATEMÁTICA I	HARRIS, Daniela Soledad	Simple
MATEMÁTICA II	ZALAZAR, Susana	Ad-honorem
MATEMÁTICA II	ZAMAREÑO, Jessica Tamara	Ad-honorem
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	ENCINA PALACIOS, Juan Marcelo	Simple

**DELEGACIÓN ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA:**

Asignatura	Apellido y Nombre	Dedicación
PROCESAMIENTO DE DATOS	MERLO, Mauro	Simple
GABINETE DE COMPUTACIÓN	MERLO, Mauro	Simple

**DELEGACIÓN ACADEMICA ESQUEL:**

Asignatura	Apellido y Nombre	Dedicación
POLÍTICA MACROECONÓMICA	D'AMBROSIO, Laura Blanca	Simple
CONTABILIDAD PÚBLICA	D'AMBROSIO, Laura Blanca	Compartida